

Creo lo
Lentamente



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6091/14
003053-001580-13 -

Atento a lo informado por el Departamento de Concursos, al informe de disponibilidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 26 de la Ley Orgánica el suscrito Rector resuelve:

1) Homologar el fallo del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Especialista Superior III Asistente de Informática, Esc. D3, Grado 7, para la Región Noreste y conformar un cuadro de ganadores por orden de prelación.

2) Designar con carácter efectivo al Sr. **Pablo Alberto ROSANO FRUGONI**, en un cargo de Especialista Superior III Asistente de Informática, Esc. D3, Grado 7, 40 horas semanales, Puesto N° 67412, el cual se encuentra vacante, en el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT), condicionando la designación a la presentación de: Carné de Salud y Certificado de Aptitud Psicofísica expedidos por la División Universitaria de la Salud y Certificado de Antecedentes Judiciales emitido por el Ministerio del Interior. De no verificarse alguna de las condiciones previstas, quedará sin efecto la designación.

Pase a la Dirección General de Personal, siga al Servicio de origen y oportunamente dése cuenta al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal.


Rodrigo Arocena
Rector



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 7 DE MARZO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

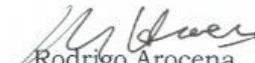
6134/14
003053-001580-13

Visto lo informado por los Departamentos de Concursos y de Designaciones de la Dirección General de Personal a fs. 129 vta. y 130 respectivamente, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 26 de la Ley Orgánica, el suscrito Rector, RESUELVE:

Ampliar la Resolución de este Rectorado de fecha 26/02/14, N° 6091/14, incorporando a la misma, el siguiente texto:

3) Conformar un cuadro de ganadores del llamado, en estricto orden de prelación, con una vigencia de dos años (fs. 124).-

Pase a la Dirección General de Personal (Departamento de Designaciones) y oportunamente, dése cuenta al Consejo Directivo Central.-


Rodrigo Arocena
Rector

